

LUNES, 27 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 78

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-5466 *Información pública de los planes de implantación de estaciones de base de telefonía móvil.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ordenanza reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Localización e Instalaciones de Telefonía Móvil Celular y otros Equipos Radioeléctricos de Telefonía Pública, procede la aprobación por el Ayuntamiento de Santander de los Planes de Implantación de cobertura actualizados.

A los efectos de información pública respecto a estos Planes de Implantación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 11.3 de la Ordenanza mencionada, por el presente anuncio se abre un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo, a cuyo fin quedan a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias del Servicio de Salud del Ayuntamiento, sitas en la calle Cisneros, número 2 - 3ª planta, en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 15 de abril de 2015.

El concejal-delegado,
Antonio Gómez Gutiérrez.

2015/5466

CVE-2015-5466